



MURCIA.



VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO, PARA ESTE AÑO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE, POR AY-REALTAO,

En la Villa de Murcia y Salas Capitulares della a
 dos dias del mes de Diciembre de mill seiscientos veinte y
 nueve años se fundo el Consejo Suaviza y suavizamiento de esta
 dha Villa como lo tiene de su y costumbre de se fundar
 para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de
 ambas Mag^{des} es a saber. Los señores D^{no} Joseph de Exco y
 Miranda Abog^{do} de los D^{nos} Consejos. D^{no} Juan Mayora
 y Capitan General de la Banda de Murcia
 D^{no} Juan Latorre Canobas Mayor Mayor
 D^{no} Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
 D^{no} D^{no} Simon Mayoralon Abog^{do} de los D^{nos} Consejos
 D^{no} Alonso de Canobas Alde
 D^{no} Juan de Canobas Mora
 D^{no} Pedro de los Manz
 D^{no} Diego de Casarillo Ramirez de Mellano. Jefe executor
 D^{no} Miguel Jery Canobas
 D^{no} Juan de Alde, Contador
 D^{no} Las qual Manz Sanchez, los dos. Residentes Capitulares
 de este Consejo
 Don Joseph Alonzo Cortes Serenissimo abencerrado para este
 Cavildo a los 8 Capitulares. Los que faltan estan aus
 entes estando asi juntos acordaron lo siguiente
 fue propuesto el por suizo y gravamen de los vecinos de esta
 Villa. Al dilatarlo alo jam^{to} de la Cavalleria. Y de los transtos
 continuados, y de cuando poner los medios posibles para su ali
 bio sin faltar al servicio de su Mag^{dad} (que Dios guarde) se tubo
 por medio praxivo la fabrica y guardes. Capaz para U

Brinquan del

